

# DECLARACIÓN CONJUNTA DE HRW, TLSP, AMNISTÍA INTERNACIONAL Y OTRAS ORGANIZACIONES

14 de abril de 2025

Índice AI: EUR 44/9264/2025

## Turquía: Los ataques contra la abogacía son inaceptables

*La comunidad internacional de profesionales de la abogacía y de los derechos humanos condena las medidas para socavar la independencia de la abogacía y el Estado de derecho*

“La escalada de ataques de las autoridades turcas contra el Colegio de Abogados de Estambul, su dirección y abogados y abogadas son una afrenta a la independencia de la abogacía y al Estado de derecho”, ha advertido hoy una coalición internacional de profesionales de la abogacía, colegios de abogados y organizaciones de derechos humanos.

### Destitución de dirigentes elegidos

El 21 de marzo de 2025, el Juzgado de lo Penal núm. 2 de Estambul dictó una resolución por la que destituía a dirigentes elegidos del Colegio de Abogados de Estambul en aplicación del artículo 77/5 de la Ley de la Abogacía. La resolución ordenaba la destitución del presidente del Colegio y de su junta ejecutiva y la celebración de nuevas elecciones. Esta medida socava la independencia de la abogacía y es una burla de los principios fundamentales de la justicia y del Estado de derecho en Turquía.

### Procedimiento penal contra la dirección del Colegio de Abogados

Paralelamente, el presidente del Colegio de Abogados de Estambul, İbrahim Kaboğlu, y diez miembros de la junta ejecutiva han sido acusados de “hacer propaganda para una organización terrorista a través de la prensa” y “difundir públicamente información engañosa”; la fiscalía pide penas de hasta 12 años de cárcel y de inhabilitación.

Estos cargos y las actuaciones civiles relacionadas con ellos son consecuencia directa de una declaración pública del Colegio sobre el homicidio de dos periodistas, Nazım Daştan y Cihan Bilgin, en Siria en diciembre de 2024, en la que pide una investigación independiente sobre sus muertes. Que una asociación profesional afronte ahora un enjuiciamiento penal por una intervención como ésta, basada en principios y derechos, ilustra las estrictas restricciones que sufren en Turquía los y las profesionales de la abogacía que defienden los derechos humanos.

### Detención arbitraria de un miembro de la junta ejecutiva

La detención arbitraria de Fırat Epözdemir, miembro de la junta ejecutiva del Colegio de Abogados de Estambul, es un ejemplo más del hostigamiento judicial a la que se está sometiendo a la dirección de esta entidad. Detenido el 23 de enero de 2025 cuando volvía de una visita institucional al Consejo de Europa, Epözdemir ha sido acusado de presunta “pertenencia a una organización terrorista” y de “hacer propaganda para una organización terrorista” en virtud de un acta de acusación formal de 8 de abril de 2025. Su reclusión desde entonces y su enjuiciamiento son reflejo de la intensificación de la represión contra los y las profesionales de la abogacía que cuestionan las políticas del Estado y defienden los derechos humanos.

### Escalada de ataques contra profesionales de la abogacía en el contexto de las protestas de marzo de 2025

Desde la detención del alcalde de Estambul Ekrem İmamoğlu el 19 de marzo de 2025, Turquía ha sido escenario de protestas generalizadas y de la detención de cientos de personas en todo el país. Los y las profesionales de la abogacía que responden a estas detenciones multitudinarias para prestar asistencia jurídica se han convertido, a su vez, en objetivos de la represión. En Esmirna y Estambul,

varios abogados y abogadas fueron arrestados cuando trataban de ayudar a manifestantes detenidos, entre ellos el expresidente del Colegio de Abogados de Esmirna, Özkan Yücel, que había sido detenido en una redada en su casa esa madrugada. El 28 de marzo de 2025, Mehmet Pehlivan, abogado que representaba a Ekrem İmamoğlu, fue también detenido y puesto en libertad posteriormente en aplicación de una orden judicial de control.

Además de estas detenciones, profesionales que querían representar a personas detenidas afrontaron graves obstáculos cuando intentaron contactar con sus clientes y desempeñar sus obligaciones profesionales. En muchos casos, se les negó el acceso a sus clientes bajo custodia policial o sólo les permitieron reunirse en condiciones restringidas que socavaban la confidencialidad y la representación efectiva. Hay informes que indican que se impidió la entrada de profesionales de la abogacía a sedes judiciales durante interrogatorios clave o se les comunicó que se habían celebrado vistas sin su presencia. En algunos casos, se les impidió incluso confirmar el paradero de personas detenidas. La negativa a reconocer, facilitar o confirmar la suerte o el paradero de una persona detenida es un elemento del crimen de desaparición forzada.

Estas acciones de las autoridades turcas constituyen una injerencia directa en el derecho a la defensa, pues obstaculizan el acceso a la justicia y criminalizan aún más la asistencia jurídica a la protesta pacífica y la disidencia. Suponen una peligrosa intensificación de la presión sobre la abogacía y una erosión de las garantías procesales y del Estado de derecho.

### **Llamamiento a la acción**

Esta escalada de ataques revela un patrón de represión que pisotea los derechos humanos y las salvaguardias del debido proceso y mecanismos establecidos para proteger el Estado de derecho. También muestran los esfuerzos para perseguir a la abogacía, socavando las normas internacionales que protegen la función y los derechos de los abogados y las abogadas y sus asociaciones profesionales en el ejercicio de sus funciones profesionales.

Pedimos a la comunidad internacional que:

- Exija el cese inmediato de todos los procedimientos civiles y penales contra la dirección y los miembros del Colegio de Abogados de Estambul.
- Condene públicamente el abuso por las autoridades turcas del sistema de justicia para sofocar a profesionales e instituciones de la abogacía independientes y socavar la confianza pública en el Estado de derecho.
- Insista en que se ponga en libertad inmediata e incondicional a Firat Epözdemir y a todos los demás abogados y abogadas detenidos sólo por desempeñar sus obligaciones profesionales.
- Pida a las autoridades turcas que permitan que el Colegio de Abogados de Estambul funcione de forma independiente y sin intimidación, hostigamiento ni represalias de ningún tipo.
- Inste a mecanismos internacionales como el Consejo de Europa, la ONU y los órganos de la Unión Europea a que tomen medidas firmes y efectivas para proteger la independencia de la abogacía, los derechos humanos y el Estado de derecho en Turquía.

### **Firmantes:**

**Amnistía Internacional**

**Berlin Bar Association**

**Défense Sans Frontière-Avocats Solidaires (Defense Without Borders-Solidarity Lawyers, DSF-AS)**

**Deutscher Anwaltverein (German Bar Association, DAV)**

**European Association of Criminal Bars (ECBA)**

**Federation of European Bars (FBE)**

**Foundation of the Day of the Endangered Lawyer**

**Geneva Bar Association**

**Giuristi Democratici (Italian Democratic Lawyers)**

**Human Rights Watch (HRW)**

**Indian Association of Lawyers**

International Bar Association's Human Rights Institute (IBAHRI)  
International Federation for Human Rights (FIDH)  
International Federation for Human Rights (FIDH), within the framework of the Observatory for the Protection of Human Rights Defenders  
Law Society of England and Wales (LSEW)  
Lawyers for Lawyers  
Lawyers' Rights Watch Canada (LRWC)  
Magistrats Européens pour la Démocratie et les Libertés (European Association of Judges and Public Prosecutors, MEDEL)  
Milan Bar Association  
National Association of Democratic Lawyers (South Africa)  
National Union of Peoples' Lawyers (Philippines)  
Republikanischer Anwältinnen- und Anwälteverein (Republican Lawyers' Association, RAV)  
The Defense Commission of the Barcelona Bar Association  
The European Association of Lawyers for Democracy and World Human Rights (ELDH)  
The International Observatory for Lawyers in Danger (OIAD)  
The New York City Bar Association  
Turkey Human Rights Litigation Support Project (TLSP)  
Organización Mundial contra la Tortura (OMCT), en el marco del Observatorio para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos